

Acuerdo, aprobando otra de inspector general de Cabo de gracias á Dios.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Apruébese el acuerdo por el Inspector general del Cabo Gracias á Dios, cuyo tenor es el siguiente:

“J. D. Bermúdez Inspector general de la costa del norte de Nicaragua - Por cuanto, viendo la necesidad que hai en este puerto de nombrar un escribiente para el servicio de la oficina i usos del Consejo municipal i que llene las funciones de preceptos, i atendiendo á que el joven don Jenaro Lugo reúne las cualidades necesarias para llenar este objeto, en uso de mis facultades – Acuerdo - 1º Nombrase al joven don Jenaro Lugo, escribiente de la Inspección general i Consejo municipal, i preceptor de la escuela de las primeras letras de este pueblo, con la dotación de cuarenta pesos mensuales - 2º Comuníquese al Supremo Gobierno para su aprobación i al nombrado para su aceptación – Cabo de Gracias á Dios, noviembre 7 de 1872 -J. D. Bermúdez.”

2º Comuníquese – Managua, 28 noviembre de 1872 - Quadra.

-----*-----